Informe de Evaluación de Ofertas Nº 23/19

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 14 días del mes de junio del año 2019, sitio en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 116/16 de fecha 17 de febrero de 2016, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del llamado ***"SERVICIO DE VPN E INTERNET ALTERNATIVO PARA EL SENAVE" LCO Nº 05/19.***

1. Introducción: -

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 365.869 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a ***TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.; TELECEL S.A.E.; RIEDER Y CIA S.A.C.I.; NUCLEO S.A.; y NETVISION S.A.,*** según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o e mail.

El sistema de adjudicación es por Total

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres: -

Conforme a los plazos establecidos, el día 13 de junio de 2019, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 22/19, presentándose el siguiente oferente:

OFERENTE	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1) TELECEL S.A.E.	519.648.000

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se ha dejado ninguna observación.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales: -

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del decreto 21.909/03, que la firma ***TELECEL S.A.E.,*** cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se adjunta cuadro comparativo de oferta.

4. Análisis Formal de la oferta y Especificaciones técnicas:

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto Nº 21.909/03, se analiza la oferta correspondiente a la firma ***TELECEL S.A.E.,*** considerando que es el único oferente el cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación.

Por Nota CEO de fecha 13/06/19, se ha solicitado a la empresa ***TELECEL S.A.E.,*** la presentación de la fotocopia simple del último pago por Derecho de Licencia como proveedor del Servicio, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Lic. Rafael Mendieta - Director
Dirección de Tecnología de la Información y ... - DTIC

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Abg. Aarón Martínez
Asesoría Jurídica - SENAVE

En fecha 14/06/19 la empresa ***TELECEL S.A.E.,*** presentó la documentación solicitada.

Por Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 20/19 de fecha 12/06/19, dirigido a la Dirección de Protección Vegetal, se ha solicitado el análisis de las Especificaciones técnicas del llamado.

Por Nota Nº 84/19 de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de fecha 13/06/19, se ha informado que se realizó el análisis de las especificaciones técnicas, concluyéndose que la firma ***TELECEL S.A.E.,*** cumple con lo solicitado

En lo que respecta a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/18, se ha verificado que los ítems se ajustan al precio referencial establecido por la convocante.

En consecuencia, se puede concluir que la firma ***TELECEL S.A.E.,*** cumple con los criterios de experiencia, las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de invitación.

5. Capacidad Financiera:

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2016/17/18

INDICADORES	***PARAMETROS DE REFERENCIA***	
	TELECEL S.A.E.,	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	*1,73*	*Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	*0,78*	*No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio	*3,89*	*No deberá ser negativo: (-), en promedio en los 3 últimos años*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros-Balance General y Cuadro de Resultados, de las Empresas Participantes. Por tanto, se puede concluir que la firma ***TELECEL S.A.E.,*** cumple con la capacidad financiera requerida en la Carta de Invitación.

6. Resolución DNCP Nº 849/15

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Nota DC Nº 236/19 de fecha 12/06/19, sobre los Señores: Ángel Auad Cattebeke C.I.C. N° 146.496; Ludovico Alexis Zacharzewki C.I.C. N° 4.595.268; Rita Asucena Giménez Hellman C.I.C. Nº 1.096.022 y Víctor Manuel Franco Jiménez C.I.C. Nº 1.741.361 de la firma ***TELECEL S.A.E.,*** a fin de verificar en los Legajos de la Dirección, así como en el SINARH.

Por informe SINARH Nº 18/19 de fecha 13/06/19, el Dpto. Administrativo del Personal dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, y por Nota DGP Nº 467/19 de fecha 14/06/19, han respondido y se observa lo siguiente:

- Ángel Auad Cattebeke con C.I.C. Nº 146.496, Año 2.012/14; Entidad: Congreso Nacional; Descrip. Cargo: Asesor, Periodo: 01/08/12 al 30/06/14.
- En ese sentido, se observa que el mismo no forma parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionario público en la actualidad, habida cuenta la baja del sistema conforme al reporte mencionado en el periodo, motivo por el cual el mismo no se enmarca en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Lic. Rafael Mendieta - Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Abg. Aarón Martínez
Asesoría Jurídica - SENAVE

Con relación a los demás integrantes de la sociedad citada, se observa que los mismos no forman parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos en la actualidad, conforme al reporte mencionado en el periodo, motivo por el cual el mismo no se enmarca en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

7. Recomendación: -

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el Pliego de bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Oferta **LCO Nº 05/19** ***"SERVICIO DE VPN E INTERNET ALTERNATIVO PARA EL SENAVE",*** se constata que la firma ***TELECEL S.A.E.,*** califica para el presente llamado y posee la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda:

1.- **ADJUDICAR, el llamado a Licitación por Concurso de Oferta LCO Nº 05/19 para el *"SERVICIO DE VPN E INTERNET ALTERNATIVO PARA EL SENAVE"*** a la firma ***TELECEL S.A.E., por el monto total de Gs. 519.648.000 (Guaraníes quinientos diez y nueve millones seiscientos cuarenta y ocho mil) IVA incluido.***

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 18/06/2019, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. –

Abog. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Abog. César Granada
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jazmín de Wenger
Representante
Dirección de Contrataciones

Lic. Rafael Mendieta
Director
Dirección de tecnología de la Información y Comunicación

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

"SERVICIO DE VPN E INTERNET ALTERNATIVO PARA EL SENAVE" *LCO 05/19*

	TELECEL S.A.E.
Sustanciales	
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE
V Otros documentos.	
➢ Copia de contratos y/o facturaciones ejecutados satisfactoriamente por el Servicio de Provisión de Internet a Instituciones públicas y/o Empresas Privadas, de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado (volumen de facturación igual o superior al 50% del monto total ofertado), en la sumatoria de los contratos, de los 3 (tres) últimos años (2016, 2017 y 2018), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y del rubro ofertado.	CUMPLE
Certificado de Origen, expedido por el M.I.C. (al efecto de la aplicación del Margen de preferencia - optativo), con la aclaración de que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación	NO PRESENTA
➢ El Oferente deberá poseer licencia para el Servicio de Acceso a Internet otorgada por la CONATEL y estar al día con sus obligaciones de pago. Al efecto deberá presentar fotocopia simple del documento donde se le otorga licencia como Proveedor del Servicio de Internet.	CUMPLE
➢ El Oferente deberá presentar fotocopia simple del último pago por Derecho de Licencia como Proveedor del Servicio de Internet.	CUMPLE
➢ El Oferente deberá demostrar capacidad de cobertura para el Servicio de Acceso a Internet en todos los sitios requeridos en las Especificaciones Técnicas. Al efecto deberá presentar detalle de la cobertura geográfica del servicio.	CUMPLE
➢ Presentar Declaración Jurada, en la cual indique que posee una infraestructura de red propia física y lógica, a través de un esquema de red utilizado para brindar el servicio.	CUMPLE
➢ Copia autenticada de los Balances de los Ejercicios 2016-2017-2018.	CUMPLE

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Lic. Rafael Mendieta - Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC

Abg. Aarón Martínez
Asesor

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

SENAVE SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO Nº 05/19 "SERVICIO DE VPN E INTERNET ALTERNATIVO PARA EL SENAVE"

OFERENTE					TELECEL S.A.E.	
Item	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Servicio de internet	mes	evento	12	3.750.000	45.000.000
2	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	1.773.000	21.276.000
3	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	1.323.000	15.876.000
4	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	1.323.000	15.876.000
5	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	1.323.000	15.876.000
6	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	1.323.000	15.876.000
7	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	1.323.000	15.876.000
8	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	1.323.000	15.876.000
9	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	1.323.000	15.876.000
10	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	1.323.000	15.876.000
11	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	1.323.000	15.876.000
12	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	1.323.000	15.876.000
13	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	1.323.000	15.876.000
14	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	1.323.000	15.876.000
15	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	1.323.000	15.876.000
16	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	1.323.000	15.876.000
17	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	1.323.000	15.876.000
18	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	1.773.000	21.276.000
19	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	1.323.000	15.876.000
20	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	1.773.000	21.276.000
21	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	3.623.000	43.476.000
22	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	1.323.000	15.876.000
23	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	1.223.000	14.676.000
24	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	1.573.000	18.876.000
25	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	1.223.000	14.676.000
26	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	1.123.000	13.476.000
27	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	993.000	11.916.000
28	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	993.000	11.916.000
29	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	993.000	11.916.000
					TOTAL	519.648.000

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Lic. Rafael Mendieta - Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Abg. Aarón Martínez
Asesoría Jurídica - SENAVE

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

SENAVE SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

LCO Nº 05/19 "SERVICIO DE VPN E INTERNET ALTERNATIVO PARA EL SENAVE"

OFERENTE					TELECEL S.A.E.	
Item	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Servicio de internet	mes	evento	12	3.750.000	45.000.000
2	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	1.773.000	21.276.000
3	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	1.323.000	15.876.000
4	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	1.323.000	15.876.000
5	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	1.323.000	15.876.000
6	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	1.323.000	15.876.000
7	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	1.323.000	15.876.000
8	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	1.323.000	15.876.000
9	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	1.323.000	15.876.000
10	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	1.323.000	15.876.000
11	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	1.323.000	15.876.000
12	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	1.323.000	15.876.000
13	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	1.323.000	15.876.000
14	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	1.323.000	15.876.000
15	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	1.323.000	15.876.000
16	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	1.323.000	15.876.000
17	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	1.323.000	15.876.000
18	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	1.773.000	21.276.000
19	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	1.323.000	15.876.000
20	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	1.773.000	21.276.000
21	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	3.623.000	43.476.000
22	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	1.323.000	15.876.000
23	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	1.223.000	14.676.000
24	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	1.573.000	18.876.000
25	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	1.223.000	14.676.000
26	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	1.123.000	13.476.000
27	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	993.000	11.916.000
28	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	993.000	11.916.000
29	Servicio de instalación de VPN	mes	evento	12	993.000	11.916.000
					TOTAL	519.648.000

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Lic. Rafael Mendieta - Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC

Abg. Aarón Martínez
SENAVE

Abg. CESAR GRANA
SEN